

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

**42****MADRID NÚMERO 21**

EDICTO

Doña María Teresa Casado Lendínez, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de entrada en domicilio número 8 de 2010, a instancias del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, frente a doña María Soledad Vázquez Salazar, en el que se ha dictado diligencia de ordenación, cuyo contenido es el siguiente:

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito y documentación que se acompaña, y antes de resolver, se acuerda otorgar al interesado el plazo de cinco días para formular alegaciones acerca de la solicitud de autorización judicial de entrada en domicilio, zona posterior a Cañada Real Galiana, Sector 4, presentada por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

Notifíquese con la advertencia de que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación (artículo 79 de la LJCA).

Expedido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a fin de que sirva de notificación a doña María Soledad Vázquez Salazar, la cual se encuentra en ignorado paradero.

En Madrid, a 14 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(01/2.749/11)